



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202050000001681

Bogotá D.C., 22-01-2020

Señores

MARGARITA ROSA PABÓN GARCÍA (C.C. N°. 39.610.629)

MARÍA CAROLINA PABÓN GARCÍA (C.C. N°. 39.612.386)

MARÍA ELVIRA PABÓN GARCÍA (C.C. N°. 39.614.336)

Predio denominado SIN DIRECCIÓN LA CEIBA #2. (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Vereda: Boquerón. (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Municipio de Fusagasugá.

Departamento de Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 004 del 18 de octubre de 2016.

ASUNTO: Notificación por AVISO de la Oferta Formal de Compra No. 201950000032491 del 09 de diciembre de 2019.

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que textualmente dispone: **NOTIFICACIÓN POR AVISO.** "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Calle 99 No.14-49, Piso3, Torre EAR, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205000001681

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Teniendo en cuenta que, mediante **oficio de citación con radicado 201950000032521, de fecha 09 de diciembre de 2019**, con constancia de recibo en la fecha del **20 de diciembre de 2020**, que fue enviado por el Concesionario Vía 40 Express, a través de la empresa de mensajería ENVIA., se les instó a comparecer para notificarse personalmente de la **OFERTA FORMAL DE COMPRA numerada 201950000032491 del 09 de diciembre de 2019**, Oficio "(...) por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado SIN DIRECCIÓN LA CEIBA #2 (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), ubicado en la Vereda Boquerón (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), jurisdicción del municipio de Fusagasugá (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), identificado con la Cédula Catastral No. 252900001000000010080000000000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-6860** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial denominada **TCBG-3-061.**", emitida por el Director de Proyecto de la Concesión **VÍA 40 EXPRESS S.A.S.** y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

La concesión **VÍA 40 EXPRESS S.A.S.**, expidió la **OFERTA FORMAL DE COMPRA numerada 201950000032491 del 09 de diciembre de 2019**, Oficio "(...) "(...) por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado SIN DIRECCIÓN LA CEIBA #2 (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), ubicado en la Vereda Boquerón (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), jurisdicción del municipio de Fusagasugá (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), identificado con la Cédula Catastral No. 252900001000000010080000000000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-6860** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial denominada **TCBG-3-061.**"

Calle 99 No.14-49, Piso3, Torre EAR, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205000001681

Contra la Oferta Formal de Compra anteriormente enunciada no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación con Consecutivo No. **201950000032521**, de fecha **09 de diciembre de 2019**, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra de la Oferta Formal de Compra No. **201950000032491** del **09 de diciembre de 2019**, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

DIEGO ARROYO BAPTISTE

Representante Legal Suplente

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

